



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.865 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 83 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 4294, de fecha 31 de Marzo de 2016.

DECRETO:

- 1° REGULARICесе Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N° , para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Catapilco y La Laguna, correspondiente al mes de Marzo de 2016, conductor Robinson Navarrete, Rut N° , camión placa patente FXSZ-68.**
- 2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.**
- 3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / D.A. 1865.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-